



RESOLUCIÓN No **0981**      FECHA **05-06-2020**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE  
INVERSIÓN DE LA VICERRECTORIA ACADÉMICA VIGENCIA FISCAL 2020**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: “Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional”

Que, mediante acuerdo No. 013 del 28 de junio de 2017 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2017-2026.

Que, mediante Resolución No. 0149 del 21 de enero de 2020 se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2020.

Que, mediante Resolución Rectoral No.0537 del 9 de marzo se adicionaron al Presupuesto de Gasto de la Universidad Popular del Cesar, Vigencia fiscal 2020, Luego de surtir el proceso de cierre presupuestal de la vigencia Fiscal 2019 y constituidas las reservas presupuestales se obtuvieron saldos libres de afectación los cuales se incorporaron al presupuesto de la presente vigencia 2020, en el rubro de Inversión.

Que, se hace necesario realizar un ajuste en el POAI de la Vicerrectoría Académica vigencia fiscal 2020, creando unos nuevos proyectos “*Dotación, renovación y mantenimiento de equipos de laboratorios de los programas académicos de la Sede Valledupar.*” y la creación del Proyecto “*Fortalecimiento de los recursos tecnológicos, mejoramiento de los servicios de seguridad informática, electrónica y de la Plataforma tecnológica de la UPC*”

Que, por lo anteriormente expuesto,



CO-SC-CER518726



**RESOLUCIÓN No 0981      FECHA 05-06-2020**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Académica, Vigencia 2020, conforme a lo siguiente:

Rubro Presupuestal	No	Nombre del proyecto	Meta	Inversión 2020	Ajuste	Inversión final a Ejecutar 2020
RUBRO 2333107050121 ITEM 31070502 CAPACITACION PARA LOS CATEDRATICOS	.	Capacitación, consistente en participación en eventos académicos, locales, regionales: foros, encuentros, talleres, congresos Cursos jornadas de actualización, de dominio de la segunda lengua, y los que fortalezcan el área desempeño y las de interés.	Capacitar a docentes catedráticos de acuerdo con las necesidades existentes en cada una de las facultades		10.251.951	10.251.951

Envíese copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de Investigación, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar a los,

  
**DARLING FRANCISCA GUEVARA GOMEZ**

Rectora

Proyecto: Yelenis Márquez  
Revisó: Alexi Vidal Brito Vicerrectora Académica



CO-SC-CER518726